

{loadposition ellapacho} El Gobierno de la Provincia de Corrientes informa que, a través del Decreto N.º 49, se establece asueto administrativo para la Administración Pública Provincial Central, organismos descentralizados y entes autárquicos los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2025, y el 2 de enero de 2026.

{loadposition ellapacho}Asimismo, mediante el Decreto N.º 50, se determinan las Ferias Administrativas de Verano, las cuales podrán ser usufructuadas en uno de los siguientes períodos: del 5 al 9 de enero o del 12 al 16 de enero de 2026.{loadposition gif-2018} Se aclara que estas disposiciones no alcanzan a las áreas de Salud, Seguridad, al Instituto de Cardiología de Corrientes ni a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), que continuarán garantizando la prestación de servicios esenciales.